REPUBLICA DE CHILE FISCALIA NACIONAL ECONOMICA AGUSTINAS Nº 853, PISO 12 SANTIAGO

Páguese el gasto por Servicios de Notaría.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 23:

SANTIAGO, -5 ABR 2011

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.481 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°468, de 2010, de la Fiscalía Nacional Económica.

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro.315761 por \$74.000.-, con impuesto incluido, a favor del Notario Público EDMUNDO DAGOBERTO DEVIA OSORIO, Rut Nro. 4.209.980-5, ubicado en Balmaceda N°2584, local 6, Antofagasta, por el gasto efectuado, con motivo de Servicios de Notaría, encargados por esta Fiscalía.

Impútese el gasto de \$74.000.- al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Por orden del Fiscal Nacional Económico

JAIME BARAHONA URZÚA
FISCAL NACIONAL

AAD/AEC/AAM/

EDMUNDO DAGOBERTO DEVIA OSORIO ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO TITULAR R.U.T.: 4.209.980-5 BALMACEDA 2584-LOCAL 6: 31.5761 FONO/FAX: 266928 - 266927 - ANTOFAGASTA

BOLETA DE HONORARIOS

Cluded : SANTIAGE
- CREDITO
Detalia FISCALIA NACIONAL
ECONOMICA

3 1 MAR 2011

RECEPCION ADQUISICIONES

10% Retendion : 0

Nº 0315761 · · ·

ORIGINAL: CLIENTE